

Protocolo para ligas de deporte profesional y apertura de instalaciones para entrenamientos y eventos sin espectadores: Apéndice N

Efectivo desde el viernes 12 de junio de 2020

Actualizaciones recientes:

6/29/20: Se brindan detalles adicionales sobre el reporte de grupos de casos a Salud Pública

7/8/20: Se brindan detalles sobre los beneficios de licencia de empleados.

7/17/20: Se actualizó para aclarar las políticas con respecto al uso de cobertores faciales por parte de empleados y visitantes, así como la verificación de síntomas. Se crea una opción de cuarentena alternativa para los jugadores y el personal esenciales y requiere que los jugadores y los equipos cooperen con los esfuerzos de rastreo de contactos del DPH.

8/26/20: Actualizado para eliminar una referencia a concesiones, catering y cenas, porque esas actividades no están permitidas actualmente en instalaciones e instalaciones deportivas profesionales. Se ha aclarado que el público no tiene permitido acceder a las instalaciones para ningún propósito hasta nuevo aviso (los cambios resaltados en amarillo)

El Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles está adoptando un enfoque por etapas, respaldado por la ciencia y la experiencia en salud pública, para permitir que los deportes competitivos se reanuden. Los requisitos que figuran a continuación son específicos para ligas de deporte profesional e instalaciones. Además de las condiciones impuestas a las ligas de deporte profesional por el Oficial de Salud Pública del Estado, y los protocolos de COVID-19 que fueron acordados por trabajo y administración, las ligas de deportes también deben cumplir estos protocolos de seguridad de empleados y control de infecciones.

- Las ligas de deportes que operan tiendas minoristas deben cumplir con los protocolos del Departamento de Salud Pública para establecimientos minoristas.
- Las ligas de deportes que tienen oficinas como lugares de trabajo deben cumplir con los protocolos del DSP para oficinas como lugares de trabajo.

Nota: Este documento puede actualizarse a medida que se disponga de información y recursos adicionales, por lo tanto, consulte periódicamente el sitio web del Condado de Los Ángeles <http://www.ph.lacounty.gov/media/Coronavirus/> para revisar las actualizaciones de este documento.

Esta lista de verificación cubre:

- (1) Políticas y prácticas en el lugar de trabajo para proteger la salud de los empleados
- (2) Medidas para garantizar el distanciamiento físico
- (3) Medidas para garantizar el control de infecciones
- (4) Comunicación con los empleados y el público
- (5) Medidas para garantizar un acceso equitativo a los servicios esenciales

Su instalación deberá abordar estas cinco áreas clave al momento de elaborar los protocolos de reapertura.

Las ligas de deporte e instalaciones deben implementar todas las medidas aplicables señaladas a continuación y estar preparadas para explicar por qué una medida que no se ha implementado no es aplicable a la institución.

Nombre del negocio:

Dirección de la instalación:

Ocupación máxima, de acuerdo al Código contra incendios (Fire Code):

Total aproximado de superficie cuadrada de espacio abierto al público:

A. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS EN EL LUGAR DE TRABAJO PARA PROTEGER LA SALUD DE LOS EMPLEADOS (MARQUE TODAS LAS QUE APLIQUEN A LA INSTALACIÓN)

- Se ha indicado a todos los que puedan realizar sus funciones laborales desde casa que lo hagan.
- Al personal vulnerable (personas mayores de 65 años, personas embarazadas, personas con enfermedades crónicas) se les asigna trabajo que puedan realizar desde sus casas, siempre que sea posible.
- Se reconfiguran los procesos de trabajo tanto como sea posible para aumentar las oportunidades de que los empleados trabajen desde casa.
- Se han implementado horarios alternativos, escalonados o se han modificado para maximizar el distanciamiento físico.
- Se les ha indicado a todos los empleados (que incluye jugadores, cuerpo técnico, personal médico, personas de transmisión, personal de la instalación, y personal de operaciones, colectivamente denominados “empleados”) que no vengan a trabajar si están enfermos, o si están expuestos a una persona que tiene COVID-19.
- Los trabajadores reciben información sobre los beneficios de licencia patrocinados por el empleador o por el gobierno a los que el empleado puede tener derecho a recibir, lo que facilitaría financieramente quedarse en casa. Consulte la información adicional sobre [los programas gubernamentales que respaldan la licencia por enfermedad y la compensación de trabajadores por COVID-19](#), incluidos los derechos de licencia por enfermedad de los empleados en virtud de la Ley de [respuesta al coronavirus de Familias primero](#) y los derechos de los empleados a los beneficios de compensación de trabajadores y la presunción de la relación laboral de COVID-19 en conformidad con la [Orden Ejecutiva del Gobernador N-62-20](#).
- Se realizan [controles de síntomas](#) antes de que los empleados puedan ingresar al lugar de trabajo. Los controles deben incluir una verificación respecto de tos, falta de aliento, dificultad para respirar y fiebre o escalofríos y se debe indagar si el empleado ha tenido contacto con una persona que se sabe que está infectada con COVID-19 en los últimos 14 días. Estos controles se pueden realizar de forma remota o en persona al momento en que llegan los empleados. De ser posible, se debe realizar una

verificación de temperatura en el lugar de trabajo.

- ❑ El empleador, en caso de que se le informe que uno o más empleados o jugadores han dado positivo o tienen síntomas correspondientes a COVID-19 (caso), tiene un plan o protocolo establecido para que dichos casos se aíslen en sus hogares y para exigir la autocuarentena inmediata de todos los empleados que tuvieron una exposición a dichos casos en el lugar de trabajo. El plan del empleador debe considerar un protocolo para que todos los empleados en cuarentena tengan acceso o se les realice pruebas de detección de COVID-19 para determinar si ha habido exposiciones adicionales en el lugar de trabajo, que puedan requerir medidas adicionales de control de COVID-19.
- ❑ Se espera que los atletas profesionales se adhieran a los mismos estándares de cuarentena y aislamiento que el público general para proteger la salud y seguridad de nuestras comunidades. Cualquier jugador o personal que sea un caso probable o confirmado por laboratorio de COVID-19 y no se encuentre hospitalizado debe ser aislado inmediatamente de acuerdo con la estrategia basada en la presencia de síntomas del CDC o, si no presenta síntomas (asintomático), debe seguir la estrategia basada en el tiempo para terminar el aislamiento domiciliario por COVID-19.
- ❑ Los equipos tienen la opción de implementar un protocolo de cuarentena completo de 14 días modificado solo para jugadores esenciales asintomáticos y para el personal que es un contacto cercano de una persona probable o en quien se ha confirmado COVID-19 por laboratorio, siempre que cumplan con lo siguiente:
 - Realizar, como mínimo, una prueba de PCR diaria a cada contacto cercano, durante 14 días a partir de la última fecha de exposición conocida al caso positivo.
 - Los contactos cercanos que permanecen asintomáticos y tienen un resultado negativo en la prueba todos los días pueden participar en actividades esenciales del equipo, incluidos entrenamiento, práctica y juegos, siempre que permanezcan aislados de otros jugadores y de los empleados siempre que sea posible (incluido, siempre que sea posible, no compartir vestuarios, baños, equipo y transporte) y usen un cobertor facial de grado médico en todo momento, excepto para los jugadores que están practicando o jugando en un juego.
 - Los jugadores y el personal que se identifican como contactos cercanos solo pueden estar en las instalaciones de su equipo o en la arena deportiva del equipo y en una residencia donde puedan cumplir con los requisitos de cuarentena; aunque no participen en una actividad de equipo requerida, no se les permite estar en ningún otro entorno público o privado ni participar en ninguna otra actividad pública o privada con otras personas, excepto para obtener los servicios médicos necesarios. Todos los contactos cercanos están bajo órdenes de cuarentena que no deben exponer potencialmente a ningún miembro del público, incluidos los reporteros y locutores, y deben cumplir con los requisitos de cuarentena en todo momento que no estén físicamente en el lugar deportivo, la casa club o participando en una actividad esencial del equipo. En la medida de lo posible, también deben separarse de otros contactos domésticos y de las mascotas en su residencia para evitar la propagación de la enfermedad que puede ocurrir antes de que una persona sepa que está enferma o si está infectada sin sentir síntomas.
 - Todos los viajes relacionados con el trabajo y los viajes hacia y desde su lugar de residencia para el equipo y el personal deben ser a través de vuelos chárter privados entre y dentro de las ciudades, de una manera que no exponga a ningún miembro del público. Los jugadores o el personal no deben utilizar transporte público, viajes compartidos o servicios de transporte compartido similares.
 - Los equipos deben tener un plan establecido sobre cómo lidiar con los resultados positivos de las pruebas en el camino. Este plan debe incluir la capacidad de aislar inmediatamente el caso positivo y notificar y poner en cuarentena a todos los contactos cercanos.
 - Las organizaciones que implementan cuarentenas modificadas deben reconocer públicamente el riesgo que están aceptando en nombre de sus empleados y del personal de eventos deportivos. Las pruebas, independientemente de la frecuencia, no reemplazan la cuarentena

de los contactos cercanos de personas diagnosticadas o sospechosas de tener COVID-19. El protocolo de cuarentena modificado aumenta el riesgo de exposición a otros.

- A todos los empleados y jugadores se les ofrece, sin costo, un cobertor facial de tela. El cobertor debe ser usado por el empleado en todo momento durante la jornada laboral cuando esté en contacto, o pueda entrar en contacto, con otros, excepto durante actividades físicas, prácticas, y partidos, cuando los jugadores pueden no utilizar el cobertor. Los empleados que hayan recibido instrucciones de su proveedor médico de que no deben usar un cobertor facial deben usar un protector facial con una cortina en el borde inferior, para cumplir con las directivas estatales, siempre que su condición lo permita. Se prefiere una cortina que se ajuste a la forma debajo de la barbilla. No se deben utilizar máscaras con válvulas unidireccionales. Los empleados no necesitan cubrirse la cara cuando el empleado está solo en una oficina privada o en un cubículo con una división sólida que exceda la altura del empleado cuando está de pie. El empleado debe usar el cobertor en todo momento durante la jornada laboral cuando está en contacto o es probable que entre en contacto con otros, excepto durante la actividad física, las prácticas y los juegos, donde los jugadores pueden permanecer sin máscara.
- Se les indica a los empleados que deben lavar sus cobertores faciales todos los días.
- En el caso de que 3 o más casos se hayan identificado dentro del lugar de trabajo dentro de un plazo de 14 días, el empleador deberá informar este grupo al Departamento de Salud Pública al (888) 397-3993 o (213) 240-7821. Si se identifica un grupo de casos en un sitio de trabajo, el Departamento de Salud Pública iniciará una respuesta a grupos de casos que incluye guías y recomendaciones de control de infección, soporte técnico y medidas de control específicas al sitio. Se asignará un mánager de casos de salud pública a la investigación del grupo para ayudar a guiar la respuesta del establecimiento. Los jugadores y el personal deben cooperar con la investigación del caso confidencial de la autoridad de salud local y los esfuerzos de rastreo de contactos, y la Liga y los Equipos deben requerir esta cooperación.
- Todas las estaciones de trabajo dentro de la instalación están separadas por al menos seis pies.
- Considera las pruebas periódicas para empleados y jugadores, según sea apropiado, para reducir el riesgo de propagación del COVID-19. Los empleadores son responsables de brindar pruebas de forma gratuita a los empleador y jugadores.
- Los equipos han presentado planes específicos de las instalaciones para realizar eventos deportivos sin espectadores al Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles al menos 2 semanas antes de realizar dichos eventos.
- Se desinfectan los vestuarios, salas de pesas, salas de entrenamiento, baños y otras áreas comunes con frecuencia, en el siguiente horario:
 - Vestuarios _____
 - Salas de pesas _____
 - Salas de entrenamientos _____
 - Baños _____
 - Otros _____
- Hay desinfectante e insumos relacionados disponibles para los empleados en los siguientes lugares:

- Hay desinfectante de manos eficaz contra el COVID-19 disponible para todos los empleados en los siguientes lugares:

- Se les da descansos frecuentes a los empleados para lavarse las manos.
- Se han entregado copias de este Protocolo a todos los empleados.

- Se le asignó a cada empleado su propio equipamiento y área de trabajo definida en la medida de lo posible. Se minimizó o eliminó la necesidad de compartir artículos que se sostienen.
 - Los artículos personales (por ej., botellas de agua, toallas, uniformes, etc.) no se comparten.
 - Opcional— Describa otras medidas:
-

B. MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL DISTANCIAMIENTO FÍSICO

- La instalación no está abierta al público para ningún propósito hasta nuevo aviso.
- El número de personas en cualquier sala de la instalación (por ej., salas de reuniones, salas de pesas, canchas, cafeterías, gimnasios, etc.) es limitado en cualquier momento, para que todas las personas en la sala puedan mantener fácilmente una distancia de por lo menos 6 pies de otras personas en todo momento posible o una distancia de 8 pies si están participando en actividades físicas.
- El acceso a la instalación está limitado a aquellos que son trabajadores esenciales, y en medida de lo posible, los empleados esenciales están limitados a ciertas zonas dentro de la instalación de acuerdo a sus tareas laborales y responsabilidades.
- Los equipos mantienen un registro detallado de la instalación, en el cual se registra una lista de los individuos que están presentes en la instalación del equipo ese día, que incluye el nombre e información de contacto de la persona, que incluye su número de teléfono y correo electrónico.
- En la medida que sea posible, los visitantes a la instalación no están permitidos, pero si se debe permitir un visitante, el equipo tiene un registro con el nombre de todo visitante y su información de contacto, que incluye el número de teléfono del visitante y su correo electrónico en el registro de la instalación.
- Se les ha indicado a todos los jugadores, equipo técnico, personal de entrenamiento y otros empleados que debe mantener una distancia de por lo menos seis (6) pies distancia entre ellos en todo momento. Cuando los jugadores participan en actividades físicas (por ej., durante ejercitaciones y entrenamientos, etc.), los jugadores deben mantener una distancia de por lo menos 8 pies de otros empleados cuando sea posible.
- La cinta u otro tipo de marca ayuda a los jugadores y empleados a mantener la distancia física apropiada.
- Las estaciones de trabajo de todos los empleados en la instalación están separadas por al menos 6 pies y las áreas comunes están configuradas para limitar la reunión de empleados y jugadores y asegurar el distanciamiento físico de al menos 6 pies.
- En la medida que sea posible, la instalación del equipo ha sido reconfigurada para reducir las instancias en las que los jugadores y otros empleados estén en contacto entre ellos al moverse a través de la instalación (por ej., habilitar los pasillos de una sola dirección con señales direccionales, puertas designadas que son solo para “entrada” o “salida”, e identificar escaleras como “subida” o “bajada”).
- Durante el entrenamiento de pesas o sesiones de entrenamiento físico, los jugadores permanecen a 8 pies de distancia entre ellos. En la medida que sea posible, el personal entrenamiento se mantiene a por lo menos 6 pies de distancia entre ellos y 8 pies de distancia de los jugadores durante los tiempos de entrenamiento y esfuerzo físico. Los empleados pueden acercarse momentáneamente cuando sea necesario durante sesiones de tratamiento o pesas.
- Durante las sesiones de práctica o entrenamiento, los jugadores mantienen una distancia física adecuada entre ellos y otros cuando sea posible.
- En la medida que sea posible, las prácticas de equipos se llevan a cabo de forma que minimice el contacto físico entre los jugadores y otros.
- Durante partidos de práctica intra-escuadra, la ocupación de la instalación está limitada a aquellos

empleados que son esenciales.

- Durante los partidos sin espectadores, la ocupación de la instalación está limitada a aquellos que son esenciales para las operaciones el día del partido (por ej., personal de transmisión de TV/radio, personal del evento/operaciones, personal del cuerpo técnico, personal médico, atletas, etc.) y si es posible, que no exceda los 300 individuos. En la medida que sea posible, se les debe haber indicado a todos los individuos admitidos en la instalación que mantengan una distancia física de al menos 6 pies y el acceso a la instalación se debe haber limitado a ciertas áreas.
- La cinta u otro tipo de marca ayuda a los jugadores y empleados a mantener la distancia física apropiada.
- Durante los juegos, el área donde los jugadores se sientan fuera de la cancha (por ej., banca, banquillo, toril) ha sido reconfigurada para crear asientos adicionales para que los empleado y jugadores puedan tener la distancia física de 6 pies.
- Toda estación de trabajo de los empleados en la instalación está separada por al menos 6 pies y las áreas comunes dentro de la instalación están configuradas para limitar las reuniones de empleados o jugadores y asegurar el distanciamiento físico de por lo menos 6 pies.
- En la medida que sea posible, hay espacios para estacionar escalonados en los estacionamientos para crear distancia entre los autos (por ej. un espacio vacío entre cada espacio ocupado).

C. MEDIDAS PARA EL CONTROL DE INFECCIONES

- El Sistema HVAC está en buenas condiciones y funcionamiento, en la máxima medida posible; la ventilación ha sido aumentada. Se considera instalar limpiadores de aire portables de alta eficiencia, mejorar los filtros de aire del edificio para alcanzar la mayor eficiencia posible, abrir las ventanas y puertas y realizar otras modificaciones para aumentar la cantidad de aire externo y ventilación en oficinas y otros espacios.
- Se recuerda a los visitantes que llegan al establecimiento que se cubran la cara en todo momento (excepto mientras comen o beben, si corresponde) mientras se encuentren en el establecimiento o en los terrenos del establecimiento. Esto se aplica a todos los adultos y a los niños mayores de 2 años. Solo las personas que han recibido instrucciones de su proveedor médico de no usar un cobertor facial están exentas de usar uno. Para apoyar la seguridad de sus empleados y otros visitantes, se debe brindar un cobertor facial a los visitantes que lleguen sin uno.
- Se realizan verificaciones de síntomas antes de que los visitantes puedan ingresar a la instalación. Los chequeos deben incluir un registro de la presencia de tos, falta de aire, dificultad para respirar y fiebre o escalofríos. Estos controles se pueden realizar en persona o mediante métodos alternativos, como sistemas de registro en línea o mediante [letreros](#) colocados en la entrada de las instalaciones que indiquen que los visitantes con estos síntomas no deben ingresar a las instalaciones.
- Las áreas comunes y los objetos que se tocan frecuentemente (como mesas, pomos o manijas, interruptores de luz) son desinfectados cada hora durante el horario laboral utilizando desinfectantes aprobados por EPA (por sus siglas en inglés) y siguiendo las instrucciones de uso del fabricante.
- Las sesiones de fitness, entrenamiento y de peso se programan de forma que se limite el número de individuos en una misma sala en un momento determinado y se permita suficiente tiempo entre sesiones (al menos 30 minutos) para desinfectar a fondo la sala entre cada sesión.
- El tratamiento (por ejemplo, terapia física o masajes) se permite solo en casos de intervenciones terapéuticas urgentes. Los entrenadores atléticos trabajan con jugadores para identificar alternativas al contacto directo para el manejo de lesiones.
- Todo el equipo de práctica (por ejemplo, pelotas) y de fitness (por ejemplo, rodillos de espuma, sala de peso y equipo para ejercitar) se desinfecta profundamente entre cada jugador, en la medida de lo

posible, y no se comparte entre personas.

- En la medida posible, todo equipo de juegos (como pelotas y bates) se desinfectan regularmente o se reemplazan frecuentemente durante el juego.
- Se alienta a que los jugadores, entrenadores y empleados no tengan contacto físico innecesario entre ellos (como chocar los cinco, estrechar la mano, golpe de puños, etc.).
- La instalación entera (salas de casilleros, salas médicas, salas de fitness y de peso, etc.) son limpiadas al menos diariamente, o entre cada grupo de entrenamiento diferente; los baños y las áreas/objetos que se tocan frecuentemente se limpian con mayor regularidad cuando se está utilizando la instalación.
- Hay desinfectante de manos, toallitas de papel descartables y cestos de basura disponibles para los empleados en o cerca de la entrada al establecimiento.

D. MEDIDAS DE COMUNICACIÓN AL PÚBLICO

- Una copia de este protocolo se encuentra publicada en todas las entradas públicas al establecimiento.
- Se colocan carteles que informen al público que no hay acceso público al establecimiento y que el público no debe juntarse fuera de él. En la medida posible, el personal de seguridad desalienta que el público esté sobre o cerca de la planta del establecimiento.

E. MEDIDAS PARA GARANTIZAR UN ACCESO EQUITATIVO A LOS SERVICIOS ESENCIALES

- No está abierto al público; no aplica en este momento.

Cualquier medida adicional que no se haya señalado anteriormente deberá constar en páginas aparte, las cuales se deberán adjuntar a este documento.

Puede comunicarse con la siguiente persona en caso de tener alguna pregunta o comentario sobre este protocolo:

Nombre de contacto del
negocio:

Número de teléfono:

Fecha de la última
modificación:
